



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR

SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL N. ° 05

Lugar: Sala Miguel Grau Seminario (Palacio Legislativo del Congreso de la República) | Plataforma Microsoft Teams
Día: Viernes 08 de abril de 2022
Hora: 15:00 p.m.

AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTA

1.1. Aprobación de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2022.

II. DESPACHO

2.1. Relación de documentos emitidos y remitidos

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DIA

5.1.- Señora **MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI**, Ex Ministra de Economía y Finanzas.

Temas:

1. Para que informe, sobre la reunión del día 18 de marzo del año 2020, que se desarrolló en el Auditorio del Ministerio de Economía y Finanzas con la presencia del Presidente Martín Vizcarra Cornejo, la ex Ministra de Salud María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, el Ex – Director General de CENARES Felipe Carrasco Retamozo, el jefe de la Central de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Compras Públicas, Víctor Masumura Tanaka y otros funcionarios, quien la convocó y cuál fue la agenda.

2. Informe usted, si en la reunión del 18 de marzo del año 2020 también participaron un grupo de representantes de empresas privadas interesadas en vender bienes al Estado, quienes luego habrían sido adjudicatarios en la venta de las pruebas rápidas.
3. Indique, las razones técnicas que justificaron la decisión de encargar las adquisiciones de las pruebas rápidas y moleculares a la Central de Compras Públicas - Perú Compras, organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, así como los montos, contratos y proveedores contratados por dicha entidad.
4. Para que informe sobre la adquisición de 700 mil pruebas rápidas para detectar el Covid-19 por parte del Poder Ejecutivo a la compañía china Orient Gene Biotech, que no tendrían el certificado de la Administración Nacional de Productos Médicos (NMPA) de China, información emitida por el portal periodístico Ojo Público.
5. Si tuvo conocimiento o participó en las presuntas irregularidades para la suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia Tecnológica entre la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI y el Ministerio de Salud - MINSA para implementar las 47 plantas de oxígeno, donde su padre, el ingeniero Jorge Elías Alva Hurtado ejercía el cargo de rector de esa casa superior de estudios, sobre el cual, la Contraloría General de la República realizó un informe de control específico y tres (03) informes de control concurrente. Es preciso señalar que el 08 de noviembre de 2020 con R.M. N° 919-2020-MINSA se autorizó la transferencia a la UNI del 50% del valor de las plantas ascendente a la suma de S/.13,293,134.5 soles.

5.2.- Señor JOSE RAÚL URQUIZO ARESTEGUI, Decano del Colegio Médico del Perú.

Tema:

1. Para que informe como representante de su Colegio Profesional, sobre la opinión institucional respecto de la gestión del Estado hasta el momento sobre las políticas aplicadas por todas gestiones de los distintos gobiernos para enfrentar la emergencia sanitaria nacional provocada por la aparición virus COVID-19 (SARS-CoV-2), síndrome respiratorio agudo severo coronavirus.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.3.- Señor FELIPE JESÚS CARRASCO RETAMOZO, Ex - Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES

Temas:

1. Sobre las funciones asignadas a CENARES en el marco de la Pandemia ocasionada por el virus COVID-19.
2. Sobre las coordinaciones realizadas entre CENARES, el Instituto Nacional de Salud – INS, Perú Compras y el Ministerio de Economía y Finanzas para la adquisición de Pruebas Moleculares y Pruebas rápidas durante el marco de la pandemia del virus COVID-19.
3. Sobre las presuntas irregularidades en la adquisición de 1 millón 257 mil 900 mascarillas por 24.6 millones de soles, a la empresa PM Médica por un precio de 19.60 soles cuando existía otro postor que ofertaba el mismo producto a 16.52 soles, lo que representaría un sobrecosto de 4.3 millones de soles, según un informe de la Contraloría General de la República.
4. Sobre el presupuesto asignado-ejecutado para la adquisición de bienes y servicios durante el periodo de la emergencia sanitaria nacional por el Covid-19.
5. Sobre el listado de las contrataciones hechas por CENARES en el marco de la Pandemia COVID – 19, precisando montos y la lista total de proveedores, durante el ejercicio de su mandato en calidad de Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES

5.4.- Señor JOAN HUMBERTO RAMÍREZ MERINO, Gerente Regional de Control de La Libertad.

Temas:

1. Presuntas irregularidades que se habrían cometido en la adquisición y distribución de las canastas básicas familiares en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N.º 033-2020, para atender los requerimientos del estado de emergencia sanitaria nacional ocasionado por la irrupción del virus COVID-19.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Sobre las presuntas irregularidades en la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para las personas sometidas a cuarentena que se encontraban fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la emergencia nacional por el COVID-19. Las irregularidades se encuentran descritas en los siguientes informes de la Contraloría General de la República: a) Informe de Control Específico N° 040-2020-2-0424-SCE; b) Informe de Control Específico N° 034-2020-2-5342-SCE; y c) Informe de Acción de Oficio Posterior N° 013-2021-CGIOCI-GRLL-AOP.
3. Otros Casos sobre presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de los bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud, gobiernos locales y del gobierno regional identificados por la Contraloría General de la República en la región de La Libertad, durante el período de la emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

5.5.- Señor CONSTANTINO SEVERO VILA CÓRDOVA, Ex Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud - La Libertad.

Temas:

1. Explique sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en el Hospital de Campaña instalado en el Colegio Militar Ramón Castilla, que tenía proyectado contar con 100 camas de hospitalización que se habrían instalado. Sin embargo, dicho centro hospitalario no funcionaría como tal, sino como de referencia, es decir que si los pacientes llegaban directamente no eran atendidos como se había previsto, sino que eran referidos a las diversas microrredes. Se debe explicar entonces, de ser cierto, porque ese acto de simulación y como se justifica y que utilidad tuvo la inversión efectuada.
2. Las acciones que adoptó desde el ejercicio de su cargo, sobre el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de personal de la salud y administrativo de la Unidad de Ejecutora de Salud de Pacasmayo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 428 418,39 soles.
3. Las acciones que adoptó desde el ejercicio de su cargo, sobre el presunto otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal de la



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Chepén al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría generado un perjuicio económico de S/ 405 623,13.

4. Para que informe sobre las denuncias, cuando ejerció el cargo de Director Regional de Salud, respecto de la precaria infraestructura, equipamiento y la nula y/o deficiente distribución de oxígeno medicinal para los pacientes covid-19, entrega de camas UCI a pacientes previo ilegal pago en el Hospital Regional Docente de Trujillo en las primeras olas de la pandemia. Es más, como se explica que el Jefe del Departamento de Emergencia y de Cuidados Críticos del Hospital denunció la disminución de la presión del oxígeno medicinal que habría ordenado el Director Ejecutivo, situación que atentaba gravemente contra la salud y la vida de los pacientes Covid-19 de dicho nosocomio, según el Informe de Control Posterior N° 022-2020-20640-SCE de la Contraloría General de la República.

Lima, 07 de abril de 2022